

**AVISO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA – CONVOCATORIA NO. 899**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar y contratar la prestación de servicios de consultoría especializada para acompañar a **COLOMBIA PRODUCTIVA** en el desarrollo del Análisis de Impacto Normativo Ex post de la Resolución 3619 de 2013 “Por la cual se expide el Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio de Control de Calidad de Productos Farmacéuticos, se establece la Guía de Evaluación y se dictan otras disposiciones” con el objetivo de determinar si estas disposiciones se deben mantener o si, por el contrario, deben modificarse o derogarse.

FECHA DE APERTURA: 9 de abril de 2024.

FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Hasta 10 de mayo de 2024

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN: 28 de mayo de 2024.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA**, comunica que de conformidad con lo establecido en el numeral **7.2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de los Términos de Referencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes y efectuada la evaluación técnica de las propuestas presentadas, la presente invitación SE ADJUDICA al siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT	RESULTADO HABILITACIÓN	PUNTAJE	CONCEPTO
CONSULTAR INTERNACIONAL SAS	830.133.501-0	HABILITADO	77,8	ADJUDICADA
UNIÓN TEMPORAL EVALUACIÓN REGULATORIA	N/A	NO HABILITADO	N/A	NO ADJUDICADA
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	860.012.336-1	NO HABILITADO	N/A	NO ADJUDICADA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890.980.040-8	NO HABILITADO	N/A	NO ADJUDICADA

La propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL EVALUACION REGULATORIA: Compuesta por: Pharmaceutical Supply Chain SAS Nalanda Analytica SAS y Julian Daniel López Murcia, fue rechazada por el área Jurídica de Fiducoldex ya que no se estableció en el alcance de los términos de referencia como participante a las uniones temporales ni los consorcios.

La propuesta presentada por el proponente INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, fue rechazada por el área técnica ya que el equipo de trabajo propuesto no cumplió con lo requerido en los TDRs.

La propuesta presentada por el proponente UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA fue rechazada por el área jurídica por cuanto no se acredita en debida forma la representación legal, y por el área técnica ya que el equipo de trabajo propuesto no cumplió con lo requerido en los TDRs.

En este sentido, la propuesta habilitada, obtuvo un puntaje ponderado, de acuerdo con los miembros del comité evaluador en la aplicación de los criterios de evaluación según consta en el acta de evaluación de fecha 27 de mayo de 2024, y por tanto la seleccionada corresponde a la presentada por el proponente CONSULTAR INTERNACIONAL SAS identificado con NIT. 830.133.501-0

Este documento se publica el 28 de mayo de 2024 en la página web de **COLOMBIA PRODUCTIVA** <https://www.colombiaproductiva.com/> y en la página web de FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co/, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX –COLOMBIA PRODUCTIVA